



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL
No. 055/25

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, la nota con registro CDH1-44, suscrita por el Dr. Álvaro Bellido, DIRECTOR A.I. INSTITUTO CHUQUISQUEÑO DE ONCOLOGÍA y la Dra. Isabel Quinteros M. RESPONSABLE GINECOLOGÍA I.C.O., quienes solicitan reconocimiento como distinguidos participantes de la CAMPAÑA GINECOLOGÍA Y DE MAMA PUENTE SOLIDARIDAD, a los profesionales médicos Dra. Erin Stevens, CIRUJANA GINECOLÓGICA, Dra. Meredith Garrett, CIRUJANA GENERAL y DIRECTORA MÉDICA DE LA MISIÓN, Mary McCann Sánchez, ACOMPAÑANTE ESPIRITUAL, Jodi Grahl, COORDINADORA DE LA MISIÓN, por su valioso aporte en beneficio a nuestra población.

En el marco de la "CAMPAÑA PUENTE SOLIDARIDAD", el Instituto Chuquisaqueño tendrá el honor de recibir a un grupo de médicos especialistas provenientes del extranjero, quienes llegarán a nuestra ciudad con el propósito de brindar atención gratuita y solidaria a la población más necesitada, fortaleciendo así los lazos de Cooperación Internacional y contribuyendo al bienestar de todas nuestras pacientes oncológicas Chuquisaqueñas.

Que, la Dra. Meredith Garrett, Jefe de Cirugía General, Hospital de Asuntos de Veteranos, se graduó en Licenciatura en Biología y Química, Wesleyan College, Macon, GA Doctor en Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad de Virginia, Nashville, su experiencia profesional desde 1996-2000 como Cirujano de planta, Hospital General 121, Corea del Sur, Comandante del 135 Equipo Quirúrgico de Avanzada, Corea del Sur, Cirujano asistente, Hospital Comunitario del Ejército Dewitt, Fort Belvoir, VA, Cirujano asistente, Centro Médico del Ejército Walter Reed, Washington, DC, entre otros, actualmente es Profesor asociado, Channal George Wonington Washington, DC, entre su experiencia administrativa desde el 2016 fue como Profesor del Departamento de Cirugía del Hospital Sibley Memorial, Jefe de Sección Cruz General Sibley Menonia, Vicepresidente del Hospital Sibley Memorial Cornejo Adeson, Subdirector del personal médico del Hospital Sibley Memorial, Director Médico de la Fundación, Origa 2009-12/2019 Miembro del Comité de Cáncer del Hospital Sibley Memorial entre otros, su enfoque se basa en la cirugía laparoscópica y mínimamente invasiva del tracto gastrointestinal, hernia y ano, enfermedades benignas y malignidad de la mama, ecografía mamaria, biopsia mamaria mínimamente invasiva, entre sus actividades de investigación que desempeño fue como Director del Hospital Sibley Memorial para un estudio multiinstitucional de vacunas contra el papiloma mamario de alto riesgo con 2 positivos. El estudio ha incluido a todos los pacientes y el seguimiento longitudinal continuo, Investigador principal en el Hospital Sibley Memorial para el estudio del papiloma mamario, las actividades de innovación del sistema y mejora de la calidad dentro del JHMI, el 2004-2010 fue Presidente del Proyecto de Mejora de la Atención Quirúrgica, Sibley Memorial Hospital, dirigió un equipo que desarrolló un enfoque de sistemas para asegurar el cumplimiento de las medidas SCIP. Dieron como resultado una mejora del 8% en el cumplimiento de los pedidos SCP. Supervisó y supervisó el desempeño a lo largo del tiempo para asegurar el cumplimiento continuo, el 2008-2010 Campeón médico del equipo CUSIP para servicios preoperatorios (Zoecte) en Sibley Memorial Hospital. Implementó múltiples políticas y procedimientos para mejorar la seguridad del paciente tanto en la preparación como en las transiciones quirúrgicas, el 2015-2016 Médico líder del equipo LEAN que analiza el tiempo de rotación en el quirófano. Continúa el esfuerzo para reducir el tiempo de rotación y mejorar la eficiencia en el quirófano, el 2016-2020 Médico campeón del Programa de Manejo Perioperatorio, Johns Hopkins Medicine, entre otros.

Que, Erin E. Stevens, MD FACOG, de profesión Oncólogo Ginecólogo, actualmente trabaja en Prevea Health - Green Bay, Wsconsin Hospital San Vicente de la HSHS, obtuvo licencias y certificaciones en la Junta Estadounidense de Obstetricia y Ginecología, Certificación de la Junta de Oncología Ginecológica, en enero de 2015 sus licencias estatales activas se da en Wisconsin, Montana, Wyoming, Nueva York, durante su educación médica obtuvo Beca de investigación en oncología ginecológica en SUNY Downstate, Brooklyn, Nueva York, Departamento de Obstetricia y Ginecología, graduado como doctor en medicina en la Facultad de Medicina de Nueva York, Valhalla, Nueva York, fue Revisor ad hoc de la Revista Australiana y Neozelandesa de Obstetricia y Ginecología, Revista de Anestesia e Investigación Clínica, Revista Europea de Obstetricia y Ginecología y Biología Reproductiva, Revista de Investigación en

S.O.117/25
O.A.M. N° 055/25
INF. N° 141/2025 C.D.H.S.S.C..
Fs. 26



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Enfermería y Obstetricia, entre otros, los honores y premios que recibió fueron premio al Logro Profesional de la Asociación de Antiguos Alumnos de Ithaca College – 2018, Billings Gazette: 40 menores de cuarenta – 2017, Premio al Liderazgo Comunitario MySGO de la Sociedad de Oncología Ginecológica el 2013, entre otros, fue Campeón individual residente de Jeopardy del Distrito II de ACOG-2008, Campeón del equipo de Jeopardy de residentes de la Sociedad de Obstetricia del Condado de Nassau, 2.º Mejor residente docente, entre otros,

Que, Jodi Lynn Grahl, Originaria del pueblo de Eden, Wisconsin, USA Coordinadora de la Misión Solidarity Bridge, Evanston, Illinois, USA, actualmente es Directora de los Programas de Cirugía General, Ginecológica y Cardíaca. También responsable por la procuración y envío a Bolivia de más de \$1 millón de equipos y suministros al año. Ha participado en 35 misiones médico-quirúrgicas a Bolivia y Paraguay, su experiencia laboral desde 1991-2011 fue en la Coalición Internacional para el Hábitat, Ciudad de México, obtuvo varios cargos incluyendo Gerente de Programas. CIH es una alianza internacional de organizaciones diversas trabajando por el derecho humano a la vivienda y la justicia social en más de 80 países. Con la Coalición viajó a más de 20 países de Europa, África, Asia, y las Américas para organizar eventos y representar CIH en reuniones de las instituciones de derechos humanos de la ONU.

Que, Mary McCann Sánchez, Coordinadora de la Misión, cuenta con una Maestría en Educación/Maestría en inglés, educadora internacional con veinte años de experiencia en Latinoamérica en representación de agencias regionales, desarrollo de alianzas, vínculos interinstitucionales y procesos de planificación, monitoreo y evaluación. Comprometida con la educación, la interpretación del idioma y la escritura, con un enfoque en promover el desarrollo comunitario sostenible y defender los derechos de las mujeres, los jóvenes y las personas desplazadas. aprendiendo constantemente a través de la defensa de la fe y las iniciativas de paz y justicia. Galardonada en 2006 con el Premio Thomas A. Dooley al Servicio Humanitario Internacional de la Universidad de Notre Dame. Actualmente forma parte del Comité de Programa Internacional del Comité de Servicio de los Amigos Americanos, entre sus logros profesionales fue el Monitoreo e informes a multinacionales sobre la cartera de desarrollo exterior del gobierno de Irlanda en América Latina, incluidos talleres con socios sobre planificación y cumplimiento, realizó la Gestión de una cartera de financiación de emergencia y reconstrucción de más de un millón de dólares para el Corporativo de Servicio de los Amigos Americanos (4750) Zasiel Furacan Mitch, coordinación de asistencia entre agencias (AFSC), entre otros, los eventos y posiciones de interpretación de los cuales participo fueron en la Academia Maryville (2017-2023): Interpretación frecuente (inglés/español) en eventos de capacitación Solidarity Bridge, Evanston, IL (2015-2023); Interpretación de idiomas y coordinación de intérpretes médicos (Paraguay, Bolivia, Honduras, EE. UU., Canadá) entre otros.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Concejo Municipal de Sucre en su artículo 20 señala El título de "Huésped Grato", será conferido y destinado para personas y representantes que lleguen en forma oficial a congresos y acontecimientos que no estén mencionados en los artículos anteriores pero que se juzguen necesario distinguirlos.

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autónomo Municipal N° 001/2011, establece en su artículo 6 que: "A partir de la publicación de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Honorable Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración".

Que, la Ley Autónoma Municipal N° 027/14 del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en su Artículo 6, Inciso b) dispone: "Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

ARTÍCULO 1.- De conformidad con el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias

S.O.117/25

O.A.M. N° 055/25

INF. N° 141/2025 C.D.H.S.S.C..

Fs. 26



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



del Concejo Municipal de Sucre, CONFIÉRASE el Título de “HUÉSPEDES GRATOS” de la Ciudad de Sucre, a:

“DRA. ERIN ELIZABETH STEVENS”
“DRA. MEREDITH GAITHER GARRETT”
“MARY McCANN SÁNCHEZ”
“JODI LYNN GRAHL”

En ocasión de su visita a la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, como distinguidos participantes de la CAMPAÑA “PUENTE SOLIDARIDAD”, DEL INSTITUTO CHUQUISQUEÑO DE ONCOLOGÍA.

ARTÍCULO 2.- La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor, el día jueves 30 de octubre de 2025, a horas 10:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO 3.- Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar a los interesados de la presente distinción, debiendo coordinar con la Unidad de Protocolo del Ejecutivo Municipal el desarrollo del acto, conforme a las reglas de Protocolo Internacional.

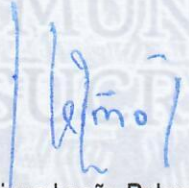
ARTÍCULO 4.- El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación, ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

Es dada en Sesión Plenaria Ordinaria del Concejo Municipal, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Srta. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial a los...29.....días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.


Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



S.O.117/25
O.A.M. N° 055/25
INF. N° 141/2025 C.D.H.S.C..
Fs. 26